

SESION ORDINARIA N° 495 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Lunes 2 de Junio del 2003.-
- HORA** : 15:55 horas.
- PRESIDE** : Sra. Margarita Riveros Moreno, Concejal de La Serena y Presidenta de la Concejo Municipal.
- SECRETARIO** : Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Alcaldesa de La Serena (S), Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sra. Jessica Rivera Sirvent, Secretario Comunal de Planificación (S), Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico y Secretario Municipal (S), Sra. Juana Baudoin Madrid, Directora de Obras Municipales, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Gaspar Salvatierra Vargas, Director de Desarrollo Comunitario y Sra. Tania Díaz Robles, Jefe Sección Turismo.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 490 y 491 Y EXTRAORDINARIAS N° 489 y 492.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Secretario Municipal (S).
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Presentación Evaluación de la Temporada Estival, Año 2002-2003.**
Expone: Sra. Tania Díaz Robles, Jefe Sección Turismo.
 - **Entrega de Informe de Contrataciones, Licitaciones y Adquisiciones.**
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
 - **Informe de Correspondencia Pendiente.**
Expone: Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Secretario Municipal (S).
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 15:45 horas.

La Sra. Margarita Riveros abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 15:55 horas.

Informa que la Alcaldesa se encuentra fuera del país representando a la Comuna en distintas actividades, por este motivo le ha correspondido presidir este Concejo.

1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 490 y 491 Y EXTRAORDINARIAS N° 489 y 492.**

La Sra. Margarita Riveros somete a consideración de los Sres. Concejales la Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Extraordinaria N° 489:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 490:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 491:

Aprobada.

Acta Extraordinaria N° 492.

Aprobada.

2.- TEMAS PENDIENTES:**- Informe de Asuntos Pendientes:**

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra a la Secretario Municipal (S) para que de a conocer el informe de Asuntos Pendientes.

La Srta. Ximena Hidalgo da lectura al informe correspondiente.

- En Sesión Ord. N° 487 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del 2003, se solicitó estudiar la posibilidad de sancionar las faltas que afectan al orden público de la comuna. El Concejal Sr. Cristian Zoffoli se ofreció para colaborar en este tema. Asesoría Jurídica informa que está estudiando el tema.
- En Sesión Ord. N° 487 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del 2003, se solicitó un informe a Asesoría Jurídica respecto a las personas que se instalan en las esquinas, malabaristas, limpiadores de auto, discapacitados en sillas de ruedas, vendedores ambulantes y otros.

Se adjunta el siguiente informe de Asesoría Jurídica.

“Antecedentes de hecho:

Se solicitó a esta Dirección de Asesoría Jurídica las alternativas jurídicas de regulación de los malabaristas y personas en general que utilizan las esquinas de las calzadas por las que transitan los vehículos en la ciudad de La Serena, para ejercer alguna actividad lucrativa, entorpeciendo con ello el libre tránsito de los vehículos y la posibilidad latente de contribuir a la ocurrencia de accidentes.

Antecedentes legales:

La Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, en su título XIV(Artículos 165-169) establece las disposiciones generales sobre uso de las vías:

Artículo 165 : “Las vías públicas deberán destinarse a cumplir su objetivo. Prohíbanse en las vías públicas:

1. Destinar las calzadas de calles o caminos a otro uso que no sea el tránsito de vehículos;
2. Practicar cualquier juego o deporte;
3. Ejercer el comercio ambulante o estacionado, sin permiso municipal;

4. Construir o colocar quioscos, casetas y toda otra instalación similar que entorpezca el tránsito de peatones o la visibilidad de los conductores;
5. Colocar, cargar arrastrar o hacer rodar bultos, canastos u otros, cuyo tamaño o forma moleste a los peatones o entorpezca el tránsito;
6. Colocar propaganda u otros objetos que puedan entorpecer el tránsito de peatones o vehículos;
7. Ejecutar cualquier trabajo en las aceras o calzadas sin permiso de la Municipalidad o de la Dirección de Vialidad, en su caso y sin dar aviso previo de ello a la Unidad de Carabineros del sector;
8. Depositar escombros y otros materiales sin permiso de la Municipalidad o de la Dirección de Vialidad;
9. Efectuar trabajos de mecánica que no sean de emergencia y lavar vehículos;...”

Artículo 167: “El tránsito de los peatones deberá hacerse de acuerdo con las normas siguientes:

1. Por las aceras;
2. En aquellas vías públicas donde no hayan acera, deberán hacerlo por las bermas o franjas laterales de la calzada y por el costado izquierdo de ellas, enfrentando los vehículos que circulen en sentido opuesto;
3. No podrán permanecer en las calzadas de las calles o caminos;
4. Pasar las calzadas sólo en los cruces y por los pasos para peatones. En zonas urbanas, el peatón podrá, también, cruzar la calzada en aquellos lugares señalizados o demarcados especialmente para ese objeto;
5. En los caminos rurales sólo podrán cruzar la calzada, cuando no haya vehículos próximos y puedan hacerlo con seguridad;
6. En ningún caso podrán cruzar la calzada en forma diagonal o por el área de intersección de las calzadas;
7. En los lugares regulados por Carabineros o semáforos, deberán respetar sus señales y no podrán iniciar el cruce o bajar a la calzada hasta que les sea indicado;
El peatón que haya iniciado el cruce reglamentario, tendrá derecho a continuarlo no obstante se produjere un cambio en la señal, y los conductores deberán respetar ese derecho.
En todo caso, tendrán derecho preferente de paso sobre los vehículos que viren;
8. En los pasos peatonales no regulados, los peatones tendrán derecho preferente de paso respecto de los vehículos. Sin embargo, ningún peatón podrá bajar repentinamente de la acera o cruzar la calzada corriendo;
9. No podrán subir o bajar de los vehículos en movimiento o por su lado hacia la calzada;
10. Deberán respetar el derecho preferente de paso de los vehículos de emergencia, que se anuncien con sus elementos sonoros y luminosos, y
11. No podrán transitar tan cerca e las soleras de modo que se expongan a ser embestidos por los vehículos que se aproximen.

Como corolario de todas las disposiciones anteriores, el Artículo 4º establece que “Carabineros de Chile y los Inspectores Fiscales y Municipales serán los encargados de supervigilar el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere la presente ley, sus reglamentos y las de transporte y tránsito terrestre que dicte el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones o las Municipalidades, debiendo denunciar, al Juzgado que corresponda, las infracciones o contravenciones que se cometan...”

Conclusión:

De acuerdo al Artículo 4º de la Ley de Tránsito, la Municipalidad a través de sus Inspectores Municipales puede fiscalizar que se cumplan las normas de uso de las vías públicas.

Por lo anterior, se sugiere notificar esta situación a Carabineros de Chile e instruir a los Inspectores Municipales para que puedan cursar partes por las infracciones en referencia, contribuyendo con ésto a despejar las vías de uso público.

- En Sesión Ord. N° 487 efectuada el día Miércoles 2 de Abril del 2003 se solicitó en relación a los inválidos que se pasean en las esquinas, se efectúen las coordinaciones con los Consultorios para que Salud compruebe el estado de invalidez de estas personas.

El Director de Desarrollo Comunitario informa que se contactó con el Dr. Axel Schmidt, Director de Salud de la Corporación Gabriel González Videla, solicitándole efectuar en coordinación con la Dirección de Desarrollo Comunitario la gestión requerida, manifestando que esa Dirección de Salud no posee las facultades legales para requerir que los discapacitados se sometan a chequeo médico.

No obstante lo anteriormente señalado, esta Dirección instruyó al área social contactarse con las personas involucradas, ofreciéndoles la ayuda necesaria con la finalidad de acceder a beneficios que el sistema estatal y municipal les pueda proporcionar.

Es necesario destacar que la mayoría de esas personas son proveniente de otras comunas y que no aceptaron entregar mayores antecedentes salvo los siguientes:

Sra. Rosa Castillo, anciana de 72 años de edad aproximadamente, discapacitada mental, fue derivada al hospital y posteriormente se detectó que era de la comuna de Coquimbo. Tiene pensión asistencial.

Sr. Daniel Valdez Gómez, discapacitado pulmonar y cardiaco en silla de ruedas con tubo de oxígeno, domiciliado en Embalse Recoleta N° 148, Villa Potrerillos, Coquimbo. Tiene pensión asistencial y se ubica en calle Cordovez.

Sr. Luis Antonio Albornoz Rojas, discapacitado en silla de ruedas, Cédula de Identidad N° 10.962.346-6, domiciliado en Avenida de Aguirre S/N. Tiene Pensión Asistencial, se ubica en calle Cordovéz con O'Higgins.

Sra. Mariela Rodríguez, discapacitada no vidente, Cédula de Identidad N° 12.619.485-4, domiciliada en Andrés Sabella N° 2828, Población Monjitas Compañía Alta. Tiene pensión Asistencial, se ubica en calle Eduardo de la Barra frente al Colegio San Antonio.

Sr. Alberto Díaz Trujillo, 40 años de edad, discapacitado no vidente, domiciliado en Pasaje Miramar N° 3759, Cédula de Identidad N° 9.545.738-K. Tiene pensión asistencial, se ubica en calle Prat, Frontis de la tienda Estrella Alpina.

Sra. Malfa Olivares Toledo, discapacitada no vidente, 48 años de edad, Cédula de Identidad N° 8.395.911-8, domiciliada en Aconcagua N° 1554, Tierras Blancas, Coquimbo. Tiene pensión asistencial, se ubica en Cienfuegos frente a la Iglesia San Agustín.

Sr. Branislau Nikolic, adulto mayor, Cédula de Identidad N° 1.145.186-0, domiciliada en Pasaje Arcos N° 782, 65 años de edad. Se ubica en calle Prat esquina Balmaceda.

Adulto Mayor que se ubica en Balmaceda costado Bando del Estado, recibe pensión asistencial.

Sr. Juan Carmeño Rocha, discapacitado en silla de ruedas, 40 años de edad, Cédula de identidad N° 9.636.602-7, proveniente de Concepción (hogar de Cristo). Tiene pensión asistencial, se ubica en Balmaceda frente a SERVIPAG.

Sra. Margarita Josefina Lorca López, Cédula de Identidad N° 4.669.817-7, domiciliada en Pasaje Las Rozas N° 3643, Compañía Alta, vive con nietos. Se ubica en Banco Santander, pensión de invalidez en trámite evaluación en COMPIN.

Sr. Paulo Castro García, discapacitado no vidente, Cédula de Identidad N° 7.029.673-K, proveniente de Salamanca, Pasaje Río Tenquedan N° 59. Tiene pensión asistencial, vende nueces, se ubica en calle Cienfuegos frente al local comercial El Morro.

Sr. Julio Castro García, discapacitado no vidente, Cédula de Identidad N° 7.029.673-K. Tiene pensión Asistencial e invalidez, domicilio Aconcagua N° 1554, Tierras Blancas, Coquimbo, vende pastillas.

Sr. Pedro Juan Jaramillo Jaramillo, adulto mayor, 65 años de edad, Cédula de Identidad N° 5.068.833-K, sin pensión asistencial, sin domicilio estable, originario de Valdivia y se ubica en calle Cordovéz en las puertas de la Farmacia SALCO.

Sr. Luis Meneses Gallardo, Cédula de Identidad N° 10.267.546-0. Tiene pensión de invalidez, aparentemente esquizofrénico, 40 años de edad aproximadamente, domiciliado en calle Argentina con calle Perú y se ubica en Balmaceda en puerta de SERVIPAG.

Destaca que la totalidad de los discapacitados en referencia son beneficiarios de pensión asistencial por invalidez, lo que significa que fueron evaluados en su oportunidad por la Comisión Médica COMPIN.

Informa que el número de personas que solicitan ayuda en la vía pública se incrementa con los gitanos que realizan esta misma actividad.

Los antecedentes antes expuestos se obtienen producto de varias visitas de profesionales.

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares dice que el informe anterior y este están muy relacionados, hay varios casos que corresponden a la Comuna de Coquimbo, cree que sería interesante oficiar al Concejo Municipal de Coquimbo para que tome en consideración esta información.

Está de acuerdo que las pensiones asistenciales son bastante bajas y sería muy difícil tomar una medida para reprimir la actividad de las personas que se instalan en las calles a mendigar, solicita que los profesionales del Municipio elaboren un proyecto que permita darle alguna sustentabilidad a las personas más allá de los ingresos precarios que perciben por sus pensiones, de manera que tengan alguna actividad digna que les permita generar un ingreso, o tal vez realizar gestiones con empresas para que contraten los servicios de personas minusválidas. Hay Asistentes Sociales que podrían colaborar para reinsertarlos, de manera que las acciones no sean punitivas ni represivas.

La Sra. Sonia Thenoux está de acuerdo con lo planteado por el Concejal Olivares, pero considera que es difícil que el Municipio de Coquimbo pueda hacerle alguna exigencia a estas personas, además en Coquimbo también deben haber personas en estas circunstancias que son de La Serena. Lo que le preocupa realmente es la existencia de enfermos mentales, ya que estas personas representan un peligro para la comunidad, incluso en muchas ocasiones hacen sus necesidades en la vía pública y además son peligrosos porque se ponen muy violentos. Sugiere que la Dirección de Desarrollo Comunitario realice gestiones con el Hospital de Coquimbo para que se estudie el problema que ocasionan en la vía pública los discapacitados mentales.

El Sr. Cristian Zoffoli considera que era necesario tener una evaluación sobre esta materia y felicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario por el trabajo realizado. Como un simple particular

muchas veces no se está conciente de la realidad del problema, muchas veces hay personas que recurren a este medio para abusar de las demás personas.

Teniendo esa evaluación de quienes son, como son y de donde son, el Municipio debe tomar las medidas para de buscar los instrumentos que tiene el Estado como tal para ayudar a estas personas, quizás la pensión asistencial es uno de los instrumentos, pero sin duda pueden haber otros, de manera de ofrecerles oportunidades a las personas con discapacidad buscando alternativas para que estas personas puedan valerse por si mismas y está seguro que con educación, con formación se puede lograr que estas personas puedan acceder a un trabajo digno. Comparte la apreciación del Sr. Yuri Olivares en el sentido de que esto tiene que ser puesto en conocimiento de la Municipalidad de Coquimbo para que ellos asuman en su ámbito las gestiones que sean necesarias.

También hay que tener presente que la actividad que hoy día realizan estas personas es un riesgo para su salud, ya que muchas veces la realizan en lugares que son bastantes riesgosos sobretodo por su nivel de discapacidad y en una ruta donde hay pasos frecuente de vehículos, lo que significa un riesgo para el automovilista y la misma persona.

Sería bueno recoger esta evaluación, buscar la forma y separar quizás a las personas y hacer un proyecto para no videntes, un proyecto para discapacitados, buscar alternativas de fondos a que pueda, estas personas a acceder para superarse, sobretodo considerando que hay un proyecto de ley en el cual se le quitaría la pensión asistencial mínima que tienen los discapacitados en caso de encontrar un trabajo, lo que también hay que tener presente.

Cree que todos coinciden en que el monto de la pensión asistencial no es el adecuado, propone al Concejo si hay acuerdo, que se formule una propuesta para efectuar una evaluación para establecer el monto de la pensión mínima que deben tener estas personas, de manera de realmente satisfacer sus necesidades mínimas y así evitar tener que recurrir a este tipo de actividades. Si hay acuerdo se podría oficiar para que se suban las pensiones mínimas.

La Sra. Sonia Thenoux consulta al Director de Desarrollo Comunitario que otras instancias existen para una persona que cuenta con una pensión asistencial.

El Sr. Gaspar Salvatierra informa que una persona puede ser beneficiada con un tipo de pensión asistencial, ya sea de invalidez o de otro tipo. Esta pensión no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas, por lo tanto se les trata de ayudar dentro de las posibilidades existentes entregándoles víveres y cuando necesitan gestionándoles alojamiento en el Hogar de Cristo.

El Sr. Amador Muñoz está de acuerdo con lo planteado por el Sr. Yuri Olivares y el Sr. Cristian Zoffoli en el sentido de oficiar al Gobierno para que se le aumente las pensiones a estas personas, ya que con los montos que reciben no pueden vivir, ya que la mayoría de ellos tienen hijos, nietos, u otros familiares a su cargo. En otras oportunidades el Municipio le ha dado oportunidades a algunas personas no videntes para que vendan confites.

Actualmente el Gobierno está estudiando un alza de impuestos, especialmente al IVA y se le puede sugerir que se grave al tabaco y alcohol con un fuerte impuesto mínimo de un 5% que vaya en beneficio directo de estas personas, ya que hay mucha gente en las diferentes ciudades del país en similares condiciones. Es necesario solucionar esta situación especialmente porque esta ciudad es un comuna turística y este espectáculo es muy denigrante. Lo que más preocupa es que la mayor cantidad de personas que piden en la calle son muchachos jóvenes, físicamente bien, sin enfermedades, y que solo piden dinero para beber o consumir drogas.

Por eso plantea que se haga llegar un oficio al nivel central, donde se sugiera y ojalá con su nombre, que se grave al tabaco y al alcohol con un fuerte impuesto.

El Sr. Yuri Olivares propone que se solicite a las empresas que realizan inversiones de cierta magnitud en la comuna que consideren un espacio para este tipo de discapacitados, de manera que se puedan reinsertar en el mundo laboral. En los grandes establecimientos comerciales hay una serie de actividades que pueden ser desarrolladas por este tipo de personas, de manera que se les puede solicitar que retribuyan las facilidades que les está otorgando la ciudad para realizar su negocio, que tengan un cierto grado de solidaridad y que no exista discriminación al contratar su personal.

Considerando que el Municipio está apoyando un gran proyecto para instalarse en el sector de Las Vegas Sur, propone que se le solicite a estas empresas que le den la oportunidad a estas personas, de manera que puedan tener una solución de carácter permanente.

La Sra. Margarita Riveros le consulta al Concejal Olivares si se refiere especialmente a las empresas que se van instalar en la Avenida El Santo, específicamente a las Empresas Easy y Jumbo.

El Sr. Yuri Olivares responde que si.

La Sra. Margarita Riveros dice que le parece una muy buena idea y le solicita a la Srta. Ximena Hidalgo que redacte una carta dirigida a los inversionistas manifestando el interés del Concejo de que puedan abrir un espacio para los discapacitados.

Respecto a lo que expresó el Sr. Cristian Zoffoli cree que lo correcto sería pedirle el apoyo a los parlamentarios de la zona, porque el planteamiento correspondería a un proyecto de ley.

El Sr. Cristian Zoffoli explica que esta materia no es iniciativa de los Parlamentarios sino del Ejecutivo. Señala además que en la Dirección de Desarrollo Comunitario existe una oficina de colocaciones y a través de ésta se puede sensibilizar a los nuevos empresarios que llegan a la zona, de manera de ir abriéndoles espacios. Debiera existir una política que permita sensibilizar a la empresa privada en relación a este tema.

El Sr. Roberto Jacob opina que es un buen catastro, sirve para informarse, estima que el 90% de los discapacitados tiene una pensión asistencial, por lo tanto no se pueden reinsertar a trabajar porque pierden este beneficio, por lo tanto va a ser muy difícil que esa gente quiera trabajar, ellos lucran con su defecto, y lo dice porque hay una señora que le falta una pierna y hace diez años que pide para comprarse una pierna ortopédica, muchos de ellos no tienen interés en trabajar ya que le sale más fácil pedir y si tratan de reinsertarse pierden la pensión. Estima que es muy difícil que se le aumente la pensión solamente a los discapacitados, ya que como es materia de ley se le tendría que subir a todos los pensionados. Considera que la intención del Concejo es excelente pero no pasará más allá de una expresión de buena voluntad. Reitera en que muchas personas lucran con su defecto ya que en el verano aumentan los discapacitados en silla de ruedas que vienen de otras comuna, colocándose en las esquinas, lo que implica un serio peligro para el automovilista quien debe hacerse un lado para no atropellarlos. La discapacidad en estas condiciones pasa a ser un negocio y en ningún trabajo van a ganar lo que ganan en la calle lucrando con su enfermedad, esta es una realidad aunque duela. Es posible que se logre despejar las calles de estas personas por unos días pero nuevamente van a aparecer.

No es un tema fácil, incluso si se les aumenta la pensión está seguro continuarán en la calle. Con respecto a las personas con problemas mentales nadie soluciona el problema, ya que quien debe hacerlo no toma las decisiones

La Sra. Mary Yorka Ortiz felicita a los funcionarios por el trabajo realizado, considera que hay que notificarlos ya que tienen una pensión y muchos de ellos vienen de otras ciudades ya que aquí la situación les es más rentable. En el verano el número de estas personas aumenta y en eso está de acuerdo con el Sr. Roberto Jacob. Estima que deben intervenir los Inspectores de manera que

las personas que tienen un subsidio y que tienen familia debieran ser notificadas a través de sus familiares, ya que ellos también tienen que responsabilizarse por estas personas. Incluso en algunas situaciones los familiares también se aprovechan de estas personas.

Estima que habría que notificarlos y eso significaría haber avanzado en esta materia. Con respecto al proyecto de pedir un aumento de pensión para estas personas considera que es un sueño y además a la larga no va a solucionar el problema. Considera que hay que solicitar a Seguridad Municipal que los notifique y que si insisten en su actitud se le aplicarán las sanciones correspondientes. Esto solucionaría muchos problemas, incluso algunos de ellos tienen papelillos que van guardando y pasando a otras personas.

Como Municipio considera que hay que solicitarles a los Inspectores que sean firmes en su actuar, de manera que se corra la voz de que en La Serena no se puede estar en el centro, excepto los no videntes.

El Sr. Yuri Olivares señala que en el Concejo hay dos posturas, una que es partidaria de aplicar la norma y sancionar y la otra buscar otras alternativas.

Dice que a él no le consta que esas personas ganen dinero, no tiene antecedentes al respecto y si fuera así, sería mucho más dramático aún que existan personas que estén utilizando a los discapacitados al interior de sus familias para lucrar con ello, lo que es tremendamente grave y no se podría dejar pasar. Pero lo que no se puede dejar de hacer, es buscar la posibilidad de buscar alternativas para que estas personas se reinserten en una actividad productiva, no desconoce que efectivamente está el impedimento que si una persona trabaja pierde su pensión asistencial, pero es mucho más favorable que una persona llegue a ganar por último un ingreso mínimo, dar un salto en ese sentido, cree que es más importante que una persona tenga una actividad lo que ayuda también a su salud mental. Considera que se podría informar a las personas de la norma que los rige, pero al mismo tiempo pedirles a los expertos y profesionales que trabajan en estas funciones que conversen con ellos y que gestionen con las empresas la contratación de este tipo de personas. Si el día de mañana estas personas no aceptan lo que les ha ofrecido el Municipio y continúan en la calle entonces en esas condiciones debiera aplicárseles la norma, ya que sería absoluta responsabilidad de ellos. Hay que tener cuidado con la opinión pública para que el día de mañana no se diga que el Concejo persigue a los minusválidos y no videntes.

La Sra. Sonia Thenoux le solicita al Sr. Gaspar Salvatierra que le confirme si una persona que tiene una pensión asistencial no puede insertarse en un trabajo porque corre el riesgo de perder su pensión.

El Sr. Gaspar Salvatierra explica que la pensión asistencial en este momento corresponde aproximadamente a \$ 37.000 mensuales de por vida, excepto una pensión que es el duplo que es de \$ 74.000, que es en algunos casos justificados. Efectivamente cuando una persona tiene pensión asistencial e ingresa al mundo laboral automáticamente la pierde, y eso es uno de los grandes problemas que se tuvo con los programas de generación de empleo para insertar gente que estaba en esa situación y no se pudo.

El Sr. Cristian Zoffoli dice que tiene entendido que el caso de las pensiones asistenciales por discapacidad hay un proyecto de ley para suspenderla en caso de que trabajen, y no está tan de acuerdo que sea así, entonces sería bueno aclarar ese punto en alguna oportunidad.

Dice que debiera haber un informe social de estas personas ya que no se puede permitir que si tienen condiciones económicas para mantenerse estén lucrando de su discapacidad y engañando a la gente.

La Sra. Margarita Riveros dice que hay propuestas que se han planteado que son complementarias, considera que no está demás redactar el documento solicitando el aumento de

pensiones e igualmente se pueden buscar alternativas para insertar a estas personas en el mundo laboral.

A continuación la Srta. Ximena Hidalgo, refiriéndose a la presentación a Contraloría en relación a los dictámenes que señalan que no procede el pago de la asignación, informa que trajo una copia de un documento respecto a la modificación de la dieta de los Concejales para entregárselos.

La Sra. Margarita Riveros consulta si la presentación se hizo a la Contraloría.

La Srta. Ximena Hidalgo responde que está para la firma de la Sra. María Mercedes Abalos, Alcaldesa (S), en el que se señala que el Municipio no está de acuerdo con esa consideración, señalando que el hecho de que tengan que participar los Concejales en la Sesión podría establecerse en el Reglamento Interno del Concejo.

- Presentación Evaluación de la Temporada Estival, Año 2002-2003:

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra a la Jefe de la Sección Turismo.

La Sra. Tania Díaz hace una breve sinopsis de lo que ha sido el panorama turístico a nivel nacional de la última temporada.

Dice que el número de turistas que ha ingresado al país en los últimos tres años ha ido descendiendo, debido a varios fenómenos, especialmente por el atentado a las Torres Gemelas.

En el año 2000, Chile recibió 1.800.000 turistas, bajando este el año 2001 a 1.700.000, para luego el año 2000 un total de 1.500.000 turistas.

En seguida da a conocer el Número de Establecimientos Hoteleros que informaron, por sector:

SECTOR	INFORMANTES	EXISTENTES	% INFORMANTES
Avenida del Mar	20	31	65%
Centro y Sur	27	30	90%

El Número de Residenciales que informaron son las siguientes:

RESIDENCIALES EXISTENTES	RESIDENCIALES INFORMANTES	% INFORMANTES
15	9	60%

Los Pasajeros Llegados a Establecimientos Hoteleros y Residenciales por meses son los siguientes:

AÑO	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	TOTAL
2000-2001	11.308	26.57	25.642	63.522
2001-2002	12.104	19.790	16.474	48.368
2002-2003	7.348	16.208	23.845	47.401

La estimación de pasajeros llegados a La Serena por concepto arriendo de casas es la siguiente:

AÑO	LLEGADA A ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS	LLEGADA POR ARRIENDO	TOTAL
2000	67.021	268.084	335.105
2001	63.522	254.088	317.610
2002	48.368	193.472	241.840
2003	47.401	189.604	237.005

Para estos efectos se considera el supuesto "4:1", es decir por cada 4 pasajeros que llegan a casas arrendadas uno lo hace a establecimiento formal.

La variación de Pasajeros Chilenos y Extranjeros es la siguiente:

TEMPORADA	CHILENOS	AREGENTINOS	OTROS	TOTAL
2001-2002	42.103	3.606	2.659	48.368
2002-2003	41.556	2.440	3.405	47.401

Procedencia de Turistas por orden decreciente:

Nacionales: Santiago, V Región, Concepción, Rancagua, Antofagasta e Iquique.

Internacionales: Alemania, Francia, Inglaterra, EEUU, Suiza, Canadá, España, Brasil, Italia y Perú.

Análisis del movimiento generado por Corredores de Propiedades:

A) Corredores de propiedades establecidas:

Universo:5, Responden: 3

	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	TOTAL
Nº de Pax.	34	263	622	919

B) Corredores de propiedades insertas en proyecto Municipal:

Universo: 30, responden: 10

	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	TOTAL
Nº de Pax.	---	380	1.732	2.112

Análisis del flujo turístico generado por vía terrestre:

A) Terminal de Buses:

TEMPORADA	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	TOTAL
2001	331.860	331.300	419.456	1.082.616
2002	No informa			
2003	403.480	315.520	329.560	1.048.560

B) Paso Internacional Aguas Negras:

AÑO	PAX. INGRESADOS	PAX. SALIDOS
2001	9.488	6.230
2002	2.277	
2003	2.219	1.527

C) Carreteras:

Ingresos de vehículos y turistas:

TEMPORADA	PARTICULARES	PASAJEROS	TURISTA EXTRANJERO
2002	7.480	43.500	1.205
2003	9.450	55.500	1.141

Análisis de flujo turístico generado por Vía Aérea:

Aeropuerto La Florida:

TEMPORADA	PAX. LLEGADOS	PAX. SALIDOS
2001	30.851	29.986
2002	27.183	28.045
2003	22.978	23.247

Procedencia: Santiago: 40%, Norte: 15%

Haciendo un análisis del flujo turístico generado por vía marítima, es decir cruceros de turismo, informa que 11 cruceros llegaron entre Diciembre y Febrero, con un número total aproximado de 10.000 pasajeros, de nacionalidad Norteamericana y Europea. La permanencia promedio en la ciudad es de 8 horas y los lugares que se visitan es el Museo Arqueológico, La Recova, Planta Pisquera Control, Mirador de la Universidad de La Serena y centro de la ciudad.

El análisis del movimiento turístico a través de las Agencias de Viajes con domicilio en La Serena establece que los Circuitos mayormente vendidos son Isla Damas, Observatorio Mamalluca, Valle de Elqui, Parque Fray Jorge y Valle del Encanto. Los valores promedios para los circuitos son los siguientes: Isla Damas \$23.000, Observatorio Mamalluca \$12.000 y Valle Elqui \$13.000.

Como información adicional señala que el análisis que hizo la Cámara de Comercio estableció que durante los meses de Enero y Febrero del año 2003, las ventas disminuyeron en aproximadamente un 55% en relación a la temporada pasada.

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra.

El Sr. Yuri Olivares consulta que antecedentes se manejan de una información que salió en el periódico local, respecto a la situación en que se encuentra el Hotel Carrera.

La Sra. Tania Díaz responde que tiene entendido que este Hotel funcionaría hasta principios de Noviembre de este año y no cuenta con mayor información al respecto.

Al Sr. Yuri Olivares le parece que este es un tema tremendamente grave para la ciudad, ya que el que un Hotel de excelente calidad en una ciudad que tiene por su vocación el tema turístico deje de funcionar, le parece que habla muy mal de La Serena.

Lamenta que no esté la Alcaldesa titular, pero cree que en el tema del desarrollo turístico de la Comuna, y se lo dice con franqueza a la Sra. Tania Díaz, independiente del escenario internacional que se ha dado, ha retrocedido a pasos agigantados. Es bueno tener la perspectiva de lo que pasó a nivel internacional, en relación a los atentados terroristas que frenaron fuertemente los viajes de turistas por la inseguridad y la crisis que afectó a Argentina, pero recuerda que cuando este tema surgió en este Concejo se discutió que las crisis a veces son una oportunidad que se pueden aprovechar de una mejor manera. Estima que falta un análisis comparado, por ejemplo con Iquique que este año tuvo un fuerte repunte, hay razones que lo explican, hay una acción más agresiva del Municipio de Iquique y cree que eso es lo que falta aquí.

Este es el escenario propicio para poder emitir estas opiniones, recuerda que en Febrero cuando fue el Día de Los Enamorados, apareció como una oferta turística que daba la ciudad y como gran atractivo un concurso de cartas de amor, que no sabe con que carácter o finalidad y no se vio un efecto fuerte. Considera que se está en la necesidad de hacer un punto de inflexión, de ser más asertivo en la política comunal de turismo, los vecinos y la gente reclama que esta ciudad se ha ido quedando atrás y está dormida en los laureles. Le reitera esto a la Sra. Tania con mucha

franqueza y le señala que no ha emitido ningún comentario público de la falta de esfuerzo por redoblar la gestión y la actividad. Considera que el Municipio no la ha acompañado con recursos, ya que en otros años se tuvo el “La Serena está OK” y un video promocional, recuerda que se aprobó algo para que se difundiera por televisión. Este es un argumento importante que se debe tener en cuenta, pero no obstante, cree que hay que hacer un esfuerzo mucho más fuerte, mucho más potente y buscar donde hayan recursos, para que esta visión que tiene La Serena cambie, porque hay una visión de decaimiento, una visión de un retroceso fuerte, incluso el Gerente del Hotel Carrera dijo a la opinión pública que con el cierre del Hotel se anunciaba el fin del desarrollo turístico de la ciudad. Al momento del cierre de este Hotel La Serena tiene que estar repotenciada con una serie de ofertas, con una campaña comunicacional fuerte, con estrategia innovadora a fin de que ese impacto no golpee tanto.

Esto lo hace como una crítica constructiva de anticiparse a ese escenario y generar los elementos para que esa situación que va a ocurrir no afecte tanto a La Serena, además es bueno tener comparaciones con otras ciudades, ya que de acuerdo con la información que manejan otras comunas del país lograron revertir esta crisis e hicieron una oferta más agresiva para captar el turismo nacional, esta era la oportunidad para que el verano que pasó se hubiese tenido una mayor demanda de turistas nacionales, considera que aquí se durmieron en los laureles. Reitera que lamenta que no esté la Alcaldesa Titular, pero quería manifestar esto en el Concejo.

La Sra. Mary Yorka Ortíz solicita a la Sra. Tania Díaz que estudie la posibilidad de regular los precios con la Cámara de Turismo en lo que dice relación con la hotelería, ya que el visitante se queja de los precios altos que hay en La Serena, se quejan por ejemplo, de los valores de los restaurantes que hay en La Recova. Si no hay un control o no hay un acuerdo, no se avanza y esto se está hundiendo porque los precios están muy altos, es más caro incluso que en el extranjero. Esta situación ha dañado enormemente el turismo. El Municipio se ha preocupado de tener una Avenida bonita, no tener desorden, no tener perros vagos, pero un turista que se va descontento no es bueno porque no vuelve y eso hace que seis turistas más no vuelvan. Hace esta sugerencia porque esta es una queja general de las personas que visitan La Serena.

El Sr. Cristian Zoffoli desea saber que se espera a futuro, que planes o programas tiene la Sección de Turismo.

La Sra. Tania Díaz informa que siempre a principios de año se confecciona un programa de acciones promocionales, a la fecha se han llevado a cabo aproximadamente seis, la próxima semana se está llevando a cabo una acción promocional en Lima Perú, en conjunto con otros empresarios hoteleros, acá se hace la promoción internacional a través de la Corporación de Promoción Turística de Chile en la que el Municipio es socio desde hace aproximadamente tres años. Hasta la fecha se han realizado acciones promocionales en Calama, Santiago y Antofagasta, organizadas por el Municipio a través de la Secretaría de Turismo y participando con el sector empresarial, este año se incorporó también el sector inmobiliario.

También informa que desde hace algún tiempo atrás se han estado llevando a cabo fuertes campañas de publicidad y marketing para atraer público a nivel nacional a través de la Revista Domingo en Viaje, también se ha estado trabajando en conjunto con el sector empresarial que ha estado aportando económicamente para estas acciones.

Próximamente se va a efectuar una reunión con todo el sector empresarial para definir cual será la publicidad fuerte que se va a llevar a cabo para vacaciones de invierno y principalmente para Fiestas Patrias. También hay un trabajo que se está desarrollando en forma coordinada a través del CESCO con la Comisión de Turismo quienes también participarán en la próxima reunión que se va a desarrollar con el sector empresarial.

La Sra. Margarita Riveros se refiere al tema del turismo rural y consulta si hay alguna propuesta específica, porque hay una profesional contratado por más de \$1.000.000 para realizar funciones

específicas de asesoría para la difusión y valorización del patrimonio natural de la Comuna de La Serena, habilitación del Circuito Ecoturístico Educativo de Santa Gracia, y la cantidad de \$1.133.000 le parece bastante como para realmente hacer una propuesta y un trabajo como corresponde, especialmente en el turismo rural que es un área que específicamente en Europa está muy bien promocionado. La idea es que los honorarios que pague el Municipio sean honorarios que valga la pena pagar.

La Sra. Tania Díaz informa que el sendero ecológico de Santa Gracia que se inauguró en Agosto del año pasado y que se ha estado promocionando ya casi un año, ha tenido bastante interés principalmente del público extranjero, porque a ellos son los que más les interesa el tema de los recursos naturales. Además se está haciendo un rescate en el sector rural de Condoriaco, de todos los circuitos mineros antiguos, poniendo en valor todo ese sector, ya que hay mucho interés principalmente de los extranjeros de visitar estos lugares.

La Sra. Mary Yorka Ortiz informa que actualmente se está llevando este proyecto a nivel educacional, a todos los colegios de la comuna se les está haciendo un perfeccionamiento sobre este tema, en su Escuela ya se ha asistido a talleres para conocer todo lo relacionado con el circuito y además se han efectuado visitas a Santa Gracia, ya que la idea es que los alumnos conozcan y valoren los recursos naturales de la comuna y la proyección turística que estos tienen. Este proyecto ha sido muy bien acogido por los alumnos y profesores.

La Sra. Sonia Thenoux agrega que el proyecto de Santa Gracia también ha sido conocido por los adultos mayores, agrega que es bueno que se difunda a nivel de país ya que es interesante que conozcan otra cosa que no sea la flora y fauna del sur. También cree que hay que tener más conciencia turística, cree que el sector empresarial juega un papel muy importante en el tema de los precios.

El año pasado le correspondió ver a turistas que estaban en Concepción y que entraban al computador para ver que regiones ofrecían precios más bajos y las ofertas del sur eran mejores que de la cuarta región y especialmente La Serena, eso le llamó mucho la atención porque muchos turistas prefirieron irse al sur y no tomar la oferta de La Serena porque la encontraban demasiado cara, por lo tanto el sector empresarial debe tomar más conciencia del tema, o si no se corre el riesgo que La Serena va a morir como ciudad turística, el trabajo fuerte hay que hacerlo con el sector empresarial.

La Sra. María Mercedes Abalos señala que las expectativas que tenía el Hotel Carrera cuando se instaló en La Serena eran bastante altas, éstas estaban basadas principalmente en el crecimiento de turistas tanto de nivel nacional como internacional, este último producto de la situación económica que se ha vivido tanto a nivel nacional como internacional, especialmente la fuerte crisis que afecta a Argentina que es de donde procede la mayor afluencia de turistas que concurren a La Serena, se ha visto afectado fuertemente. Esto ha significado que han visto sus expectativas deterioradas y como económicamente deben ser sustentables, el Hotel Carrera a nivel central ha tomado la decisión de cerrar todas aquellos hoteles a nivel nacional que no son económicamente rentables.

Señala que al analizar las cifras del cuadro que se presentó de pasajeros llegados a los establecimientos hoteleros y residenciales por meses, se puede observar que en el año 2000–2001 llegaron 63.522 pasajeros, ese es el año comparativamente mejor en cuanto a la situación económica, después hubo un deterioro bastante fuerte en la economía Argentina en el año 2001–2002 para caer a niveles bastante bajos el año 2002 y 2003, y sin embargo la cantidad de pasajeros que se tuvo el año 2002 y 2003 es similar, y en Febrero, que es el mes en el cual los turistas chilenos llegan a La Serena, aumentó considerablemente el número de pasajeros, por lo tanto eso significa que ha habido un esfuerzo promocional fuerte para atraer turistas nacionales y de esta forma mantener la cifra de turistas pese a las condiciones adversas del mercado.

Por otra parte, cuando se compara a La Serena con la I Región, no hay que olvidar que la I Región tiene fondos regionales destinados especialmente a la promoción del turismo, el cual es fuertemente apoyado e impulsado por el Gobierno Regional, además ellos se mueven en otro contexto y su entorno internacional es muy diferente al de La Serena, ya que allí concurre una gran cantidad de turistas que provienen principalmente de los países limítrofes por la cercanía en que éstos se encuentran, siendo estos provenientes de Perú, Bolivia, Brasil y Uruguay.

Acá en La Serena es sumamente difícil trabajar con la empresa privada, porque se han resistido durante mucho tiempo a reunirse para aunar esfuerzos y hacer una propuesta común, no obstante en el último tiempo se han logrado avances en este sentido. Considerando esta situación y como una forma de impulsar fuertemente el turismo la Alcaldesa ha efectuado un llamado convocando para la constitución del Consejo Comunal de Turismo, cabe destacar que esta es una instancia que se va a constituir por primera vez en una comuna, con esto se espera revertir la situación descrita anteriormente. Reitera el que el Municipio ha invertido recursos y ha hecho gestiones tendientes a mantener las cifras del año anterior, lo que se ha logrado a pesar de la difícil situación económica.

El Sr. Yuri Olivares dice que la función del Concejo es fiscalizar y mirar el panorama, ver que está alicaído y representar a las instancias que corresponden las preocupaciones que se recogen permanentemente, por lo tanto considera que es bueno plantearlo con respeto, tranquilidad y visión, ya que considera que la ciudad se ha estancado y eso debe decirlo.

El objetivo siempre es que la gente permanezca más tiempo acá y si mas tiempo permanece mas gasta y más ingresos hay para la ciudad, La Serena es un punto estratégico, es neurálgico para la actividad turística. El año pasado fue a la Isla Damas a través de un servicio de turismo y tenía que abordar un bote, pero éste nunca salió, el servicio estaba tomado en La Serena, la ciudad que es el corazón de la actividad turística debe preocuparse de que estos circuitos que se están dando fuera de la comuna se cumplan, ya que la gente donde llega es a La Serena. Es en este sentido que plantea que hay que ser un poco más agresivo. Si en otras regiones el Gobierno Regional aporta recursos para el turismo, la Municipalidad debe a través de sus técnicos preparados lograr que SERNATUR gestione estos recursos ante el CORE y luche por ellos, al igual como se hace para lograr la ejecución de otros proyectos.

Hasta la fecha no ha visto ningún proyecto innovador de la Unidad de Turismo y lo dice con mucha claridad y no está siendo negativo, solo dice que el escenario es tan complicado y por lo tanto como el Hotel Carrera es un símbolo cuando cierre sus puertas la ciudad debe estar mejor preparada. Entre todos hay que construir una ciudad más innovadora, una imagen de ciudad más movida, una imagen de una ciudad que busca que el turista nacional venga y se quede, que además se ponga por encima de las demás como debiera ser, de exigirle a las otras comunas que están dando servicio turístico y que éstos sean de mejor calidad. No hay que esperar y quedarse dormidos esperando que otras instancias realicen lo que el Municipio debiera hacer. En su opinión los técnicos y profesionales del Municipio son los encargados de sacar este tema adelante, pero al Concejo le corresponde opinar políticamente sobre lo que ve y la opinión de la gente es esa. El serenense medio ve que Coquimbo ha dado un paso importante, que tiene hoteles, que tiene complejos, es más, la mayor cantidad de hoteles de buen nivel están en esa Comuna y la gente sigue diciendo que viene a La Serena, por lo tanto esa es su preocupación.

La Sra. Margarita Riveros dice que obviamente el ánimo de querer hacer una crítica siempre será con el ánimo de hacer una crítica en términos constructivos, porque si el Concejal Olivares ha planteado esta inquietud, es totalmente válida y legítima, porque es el momento y el lugar para hacerlo y no en los medios de prensa, es mejor conversar estos temas y si hay algo que mejorar se mejore, las medidas que se deban adoptar las tomará la Alcaldesa una vez que regrese.

El Sr. Roberto Jacob dice que la mayoría de las cosas que se han dicho no dejan de ser ciertas, pero hay algo que también es importante, el Municipio si bien tiene un gran trabajo o mucho que

hacer por el turismo, tiene que ir de la mano con lo que hagan los empresarios, no se saca nada con promocionar tanto porque la gente antes de viajar a una ciudad consulta precios por Internet, entonces a lo mejor se va a gastar un enorme esfuerzo, que es lógico que se haga, en beneficio de la ciudad, pero los empresarios también tienen que poner de su parte y ponerse con los precios a tono, tiene que haber una competencia también favorable para el turista, porque el centro de donde ellos salen generalmente es de La Serena, pero si los empresarios no van de la mano con lo que puede hacer la Secretaría de Turismo y no bajan los precios a un nivel decente, por más esfuerzo que se haga va a ser muy difícil que la gente prefiera venir, por lo tanto esto es un trabajo de todos y en conjunto, independiente de lo que le corresponda hacer al Municipio, cree que hay que hacer un trabajo mancomunado de todas las instancias a las cuales le compete el turismo, porque quienes ganan con el turismo, aparte del Municipio, son los empresarios, por lo tanto los empresarios también tienen que trabajar sobre este tema.

- **Entrega de Informe de Contrataciones, Licitaciones y Adquisiciones.**

La Sra. Margarita Riveros dice que como este es un informe bastante consistente propone llevarlo para estudiarlo, además consulta si pueden opinar sobre este informe o si es solamente para informarse.

La Srta. Ximena Hidalgo explica que, de acuerdo a la normativa constitucional se tiene que informar todas las contrataciones, adquisiciones y licitaciones que se hacen en el Municipio, como simple información al Concejo.

El Sr. Roberto Jacob dice que eso no obstante que se pueden formular observaciones o consultas aunque sea a nivel informativo.

4.- CORRESPONDENCIA:

- **Informe de Correspondencia Pendiente:**

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra a la Secretario Municipal (S).

La Srta. Ximena Hidalgo da a conocer a los Concejales el Informe de Correspondencia Pendiente.

- En Sesión Ord. N° 488 efectuada el día Miércoles 16 de Abril del presente, se solicitó dar respuesta a la Carta enviada por la Asociación de Fútbol Amateurs La Pampa, quienes solicitan un mejoramiento en las canchas del sector.

El Director de Desarrollo Comunitario está realizando los trámites correspondientes para posteriormente informar al Concejo.

- En Sesión Ord. N° 490 efectuada el día Lunes 5 de Mayo del presente, deberá dar respuesta a la Carta de fecha 23 de Abril del 2003, enviada por la Sra. Brenda Marambio Torres y por el Sr. Patricio Robledo Alamos, quienes solicitan ayuda para poder realizar un implante coclear a su hijo de 3 años, Diego Robledo Marambio.

Pendiente informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

- En Sesión Ord. N° 490 efectuada el día Lunes 5 de Mayo del presente, deberá dar respuesta a la Carta de fecha 24 de Abril del 2003, enviada por el Sr. Henzo Lamas Pizarro, en la que da a conocer algunas situaciones y solicita se interceda ante EMEC S.A. para retiro de un poste eléctrico ubicado en calle Balmaceda N° 826, entre Juan de Dios Pení y Avenida Francisco de Aguirre.

La Dirección de Medio Ambiente informa que se envió el Ord. N° 1935 de fecha 6 de Mayo del 2003 al Sr. Henzo Lamas Pizarro y el Ord. N° 2024 de fecha 12 de Mayo del 2003 dirigido a la Empresa Eléctrica EMEC S.A., solicitando la factibilidad de reubicación del Poste N° 2 de

alumbrado público ubicado en calle Balmaceda N° 826, entre Juan de Dios Pení y Avenida Francisco de Aguirre.

- En Sesión Ord. N° 490 efectuada el día Lunes 5 de Mayo del presente, deberá dar respuesta a la Carta de fecha 22 de Abril del 2003, enviada por la Sra. Margarita Bolvarán, Vice Presidenta del Conjunto Folklórico "AYELEN", quién solicita audiencia con la Alcaldesa para hacerle entrega del Proyecto del "XIV Encuentro Folklórico Internacional" que se llevará a efecto el 23 de Agosto del 2003 y solicitan apoyo para esta actividad que está inserta en la programación del Aniversario de la ciudad de La Serena.
Secretaría Alcaldía informa que en conversación sostenida con el Administrador Municipal, Sr. Alejandro Cornejo y bajo una previa evaluación de este tema se llegó a la decisión que este Municipio está en condiciones de aportar \$ 1.000.000.
- En Sesión Ord. N° 490 efectuada el día Lunes 5 de Mayo del presente, deberá dar respuesta a la Carta de fecha 14 de Abril del 2003, enviada por el Sr. Guillermo Elías Mauro Rivera, en la que solicita apoyo en la postulación de proyectos relacionados con el turismo.
La Oficina de Desarrollo Productivo informa que al Sr. Guillermo Mauro se le ayudó en la preparación y presentación de su proyecto, el que consiste en un servicio de paseo en carroza tirada por caballos, el valor a solicitar ascendió a \$ 2.724.300.

En cuanto a la situación en que se encuentra el proyecto, comunica que a la fecha ha sido pre aprobado en todas las instancias y se está a la espera de la primera etapa del proceso de adjudicación, que consiste en un análisis económico por parte de consultores de SERVOTEC.

Informa que como Municipio se ha precalificado, para su postulación al concurso Más Región, 83 proyectos por un total de \$ 201.056.568. Coquimbo precalificó 63; Andacollo 25; La Higuera 26; Vicuña 29 y Paihuano 25, lo que hace un total de 251 proyectos.

- En Sesión Ord. N° 490 efectuada el día Lunes 5 de Mayo del presente, deberá dar respuesta a la Carta de fecha 25 de Abril del 2003, enviada por el Sr. Alex Cortés Cortés, Presidente del Sindicato N° 5 de Trabajadores de Ferias Libres, en la que solicitan plástico para cubrir la mercadería en los meses de invierno.
El Director de Desarrollo Comunitario envió el Ordinario N° 2304 de fecha 30 de Mayo al Sr. Alex Cortés en el que le señala que deberá presentarse el día Lunes 2 de Junio del presente a las 9:00 horas en su oficina para tratar el tema y la posibilidad de otorgar lo solicitado.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz informa que le llegó una carta del Sr. Wilson Ramos Ramos que indica que le dan cinco días a contar de la notificación del decreto para que los funcionarios municipales de la sección de Patentes procedan a hacer efectiva la clausura ordenada con auxilio de fuerza pública si fuese necesario, indica que ella esta conciente que a algunos estacionamientos se le esta dando permiso transitorio, pero la situación de este señor es diferente ya que mantiene un contrato de arriendo hasta el 2004, renovable. El valor de dicho arriendo es de un millón doscientos mil pesos, la explotación de este bien raíz considera, oficina de personal de un estudio contable, arriendo de oficina a una empresa de computación, arriendo de oficina, arriendo de bodega librería Argandoña, arriendo de estacionamiento en custodia. Solicita se responda esta carta y si es posible no tomar una medida tan drástica.

La Sra. Margarita Riveros le consulta a la Directora de Obras.

La Sra. Juana Baudoin responde que se trata de un estacionamiento pagado.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz señala que ahora cambió el rubro e incluso sacó el letrero de estacionamiento diario, por lo que pide que se sea más flexible.

La Directora de Obras señala que tiene una orden de clausura producto de una inspección efectuada, donde se constató que operaba estacionamientos.

Sra. Margarita Riveros consulta si lo podría usar como estacionamiento para sus propios clientes.

La Sra. Mary Yorka Ortiz indica que eso lo esta haciendo actualmente y lo explica en su carta.

La Directora de Obras indica que podrían hacer otra inspección pero es difícil levantar la clausura.

La Sra. Margarita Riveros señala que cuando habla de arriendo está hablando de arriendo de oficinas.

La Directora de Obras indica que hay una serie de oficinas particulares que son para distintos rubros, pero parte del lugar lo arrienda para estacionamiento, para el rubro estacionamiento para los autos de los oficinistas, tiene un arriendo mensual y esta haciendo una actividad económica que no puede tener patente, por lo tanto esta infringiendo la ley porque no se le puede dar permiso legal.

La Sra. Mary Yorka Ortiz solicita más amabilidad flexibilidad y que lo atiendan para que le expliquen las razones y no se le informe de una manera tan cortante en el mesón.

La Sra. Margarita Riveros consulta si es posible que realice una segunda inspección y recibir a las personas.

La Directora de Obras responde que efectuará una nueva inspección.

Los Concejales le hacen entrega a la Secretario Municipal (S) de las cartas que han recibido para su trámite correspondiente y posterior informe al Concejo.

5.- INCIDENTES:

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra al Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza informa que le llegó una carta del Sr. Dagoberto Jerez Lucero y que dice lo siguiente:

“A vuestra consideración:

Me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar al Honorable Concejo vuestro apoyo para llevar a efecto mi proyecto de viaje como “Embajador Cultural” en la Comunidad Europea. El suscrito, artista, artesano del cuero, ha creado un tipo de trabajo que se singulariza como marco de origen en “La Serena, ciudad de Cultura de Chile”.

Las actividades a desarrollar en Europa serían las siguientes de acuerdo a programa:

- a) Participación en Feria Internacional de Artesanía en la ciudad de Viena, en la segunda quincena de junio 2003.
- b) Participación en Feria de la Humanidad en la ciudad de París en el mes de Julio 2003.
- c) Participación en la Feria Internacional de Ibiza, España en el mes de agosto 2003.
- d) Participación Feria Internacional de la Cultura en la ciudad de Copenhague, Dinamarca a realizarse en el mes de septiembre.

Debo señalar que en mi experiencia de trabajo de 26 como artesano en cuero, en labores de extensión cultural en varios países, en ningún momento he contado con el apoyo financiero de

instituciones, fundaciones o personas, pero en esta oportunidad solicito de ustedes el apoyo económico para mi traslado a la Comunidad Europea (Adjunta cotización de pasaje).

Me comprometo entregar un Informe escrito y visual de mis actividades desarrolladas en todos los eventos culturales en que haya participado.

Asumo presentar dignamente a mi ciudad como “Embajador Cultural” en mi trayectoria y en las diferentes actividades a desarrollar en Europa.

Dagoberto Theo Jerez Lucero.
Artesano en Cuero”

Explica que este señor está solicitando se le ayude para costear un pasaje, debe viajar durante la primera quincena de este mes, por eso lo pone en conocimiento del Concejo. La propuesta es que se le entregue la suma \$ 150.000 ó \$ 200.000 como máximo que es lo que se está en condiciones financieras de aportar.

La Sra. Margarita Riveros consulta si esa cantidad le sirve de algo.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que el no esta solicitando una cantidad de dinero sino una ayuda, pero hizo llegar la cotización del pasaje y el pasaje tiene un valor de 1.439 dólares, aproximadamente 1 millón cien mil pesos.

La Sra. Sonia Thenoux indica que su propuesta es que se le entregue \$ 500.000 y que la diferencia la solicite al Gobierno Regional.

El Sr. Roberto Jacob apoya la moción de la Sra. Sonia Thenoux.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz señala que este artesano es uno de los pioneros que existió en La Serena, nunca ha solicitado ayuda del municipio hasta el día de hoy, tiene una linda trayectoria, fue uno de los primeros dirigentes de los artesanos, se formó sólo y siempre ha representado a La Serena en muy buena forma, y si el Municipio esta en condiciones de poder aportarle también apoya la moción.

La Sra. Margarita Riveros consulta a los otros Concejales presentes si están de acuerdo, a lo que todos responden que si.

Le consulta a la Sra. Maria Mercedes Abalos si avala este compromiso.

La Sra. Maria Mercedes Abalos responde que la propuesta del Director de Finanzas es que el Municipio está en estos momentos en condiciones de aportar \$ 200.000.

La Sra. Margarita Riveros señala que esa es una propuesta pero que el Concejo por mayoría decide el monto del aporte. Considera que la cultura también merece tener un apoyo como corresponde y \$ 150.000 es una suma que no esta a la altura del tema que va a representar esta persona en el exterior. Señala que el acuerdo por mayoría es que el Director de Finanzas vea una forma de cómo hacer el aporte.

El Sr. Yuri Olivares consulta cuando viaja este señor.

El Sr. Cesar Sanhueza responde que este mes en la segunda quincena de Junio.

El Sr. Yuri Olivares consulta como queda el acuerdo

La Sra. Margarita Riveros responde que por absoluta mayoría se ha tomado la decisión de dar un aporte de \$ 500.000 el que debe ser entregado con efecto inmediato.

El Sr. Cesar Sanhueza señala que el aporte debe ser efectuado a una agrupación legalmente constituida.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por Unanimidad aprobar una Subvención de \$ 500.000 la que será entregada a la Agrupación de Artesanos por el Buen Desarrollo de la IV Región, la que será destinada a costear parte del valor del pasaje a Europa del Artesano Sr. Dagoberto Jerez Lucero.

El Sr. Amador Muñoz solicita que al regreso de esta persona realice un informe y rendición de los recursos entregados.

La Sra. Margarita Riveros da por finalizada la Sesión, siendo las 17:50 horas.